INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

Armenia, Q., agosto de 2026

Doctor
CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General Indeportes Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Presento ante usted, el informe de verificación de reconocida Idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del Contrato de Apoyo, cuyo objeto corresponde a: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASI COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASI COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA EL II SEMESTRE DEL AÑO 2026.** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

<table>
<tr><th>CONDICIONES MÍNIMAS</th><th>CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE</th><th>CUMPLE SI - NO</th></tr>
<tr><td>CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</td><td>El objeto de LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES, es el fomento y patrocinio de la práctica de las disciplinas deportivas de FUTBOL 5 VISUAL Y JUDO VISUAL, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social. En consecuencia, su objeto social resulta coincidente con el programa y subprograma del Plan de Desarrollo a ejecutar, y, por consiguiente, con el objeto contractual.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>ACREDITACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACION</td><td>El Representante legal de la Liga presentó organigrama donde acreditó la vinculación del órgano de administración de la Liga según Resolución No. 03545 de 22 de mayo de 2025</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES acreditó la experiencia expecifica mediante oficio que presento de los convenios suscritos con Indeportes Quindio, de los cuales no se exigirá la presentacion de las minutas contractuales ni de las actas de liquidacion dando aplicabilidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2023</td><td>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE</td><td>$ 39.421.753,76</td><td>5 mese y 5 días</td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
</table>

		LIMITADOS VISUALES EN LOS EVENTOS CLASIFICATORIOS A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI PARANACIONALES 2023			
	2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES	$ 14.979.580	4 meses	
	2025	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES, PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS INTERNACIONALES IBSA AMERICAN JUDO CHAMPIONSHIPS 2025 Y EL GRAND PRIX SAO PAULO, BRASIL 2025"	$18.000.000,00	1 mes y 18 días	
	GOBIERNO CORPORATIVO: Según Resolución No. 03545 de 22 de mayo de 2025, LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES, inscribió dignatarios de los órganos de				SI

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	administración (presidente, tesorero, secretario, órgano de control y órgano de disciplina).	
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES, presentó informe de estados financieros correspondientes al año 2025 y que hacen parte de los documentos de esta contratación.	SI

Se deja constancia que **LA LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES** es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y que de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017 y lo establecido en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" de Colombia Compra Eficiente, se considera y recomienda viable la suscripción del Contrato.

Atentamente,

MARIANA ARAQUE CAMACHO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó: Jessica Natalia Villa Aroka – Abogada Contratista.
Revisó: Mariana Araque Camacho – Jefe Oficina Administrativa y Financiera.